

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

143-18

3 0 MAY 2018 Expediente Nº 20.211/17

VISTO la Resolución Nº CD-120/18 de esta Facultad CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa al E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que la Vice Directora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Martha BARBOZA, informa que el E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 05 de Abril de 2018.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que el E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, D.N.I. Nº 37.644.437, tomó posesión en el cargo de JEFE de TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, el 05 de Abril de 2.018.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ag

ACADEMICA AS DE LA SALUD - UNSA



Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa